



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

27 de noviembre de 2013

ASPECTOS DESTACADOS DE LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO
45.^a REUNIÓN DEL CONSEJO DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
5 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. Las siguientes observaciones, interpretaciones y aclaraciones constituyen el registro preparado por la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de algunos asuntos planteados en el curso de las deliberaciones del Consejo acerca de los puntos del temario y las decisiones conexas. En el Resumen conjunto de los Presidentes se detallan las decisiones acordadas por el Consejo. Los puntos siguientes son un complemento del Resumen conjunto.

Punto 1 del temario Apertura de la reunión

2. La directora ejecutiva del FMAM se refirió especialmente al Convenio de Minamata sobre el Mercurio, aprobado recientemente, que ya había sido firmado por más de 90 países, y destacó la importancia del papel que desempeñará el FMAM en su implementación. Asimismo, dio la bienvenida a los primeros dos nuevos organismos de proyectos del FMAM, el Fondo Mundial para la Naturaleza, sede Estados Unidos (WWF-US), y Conservación Internacional (CI), e invitó a sus representantes a hacer uso de la palabra ante el Consejo.

Punto 4 del temario Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2013: Primera parte

3. Varios miembros del Consejo solicitaron que, en los informes anuales de seguimiento, se incluyeran estadísticas sobre el tiempo transcurrido entre la aprobación de los proyectos y el primer desembolso por parte de los organismos del FMAM.

4. Tras señalar las variaciones entre las metas de programación de recursos por objetivo estratégico y la programación real, un miembro del Consejo pidió que estas variaciones se reflejaran en la programación de la sexta reposición de los recursos del FMAM (FMAM-6). La Secretaría explicó que, si bien las metas de programación por objetivo estratégico se establecían en forma teórica durante el proceso de reposición de recursos, la programación real variaba debido a que era resultado de las prioridades y la demanda de los países, dentro del mandato y las estrategias de las áreas focales del FMAM. Asimismo, explicó que procuraba mantener los niveles de programación teniendo en cuenta las asignaciones generales de las áreas focales así como el equilibrio entre estas últimas, conforme se concertaran durante el proceso de reposición de los recursos.

5. Varios miembros del Consejo recomendaron que los organismos evitaran retrasos en la ejecución de los proyectos y destacaron la necesidad de acelerar la preparación de los proyectos

y de identificar las causas de esos retrasos. Varios miembros del Consejo señalaron con énfasis que se debía asignar prioridad a aumentar la eficiencia del ciclo de los proyectos durante el FMAM-6.

6. Un miembro del Consejo solicitó que los informes anuales de seguimiento incluyeran el análisis del desempeño de las estadísticas consignadas en los informes.

Punto 5 del temario Informe anual sobre el impacto y respuesta de la administración

7. El Consejo elogió la labor realizada por la Oficina de Evaluación al evaluar el impacto de los proyectos del FMAM para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Los miembros del Consejo acogieron con agrado la conclusión de que, en términos generales, los proyectos del FMAM habían cumplido o superado sus metas relativas a la reducción de las emisiones de GEI, con impactos indirectos por un valor 10 veces mayor.

8. Varios miembros del Consejo expresaron preocupación por las metodologías de cálculo de la reducción de las emisiones de GEI y solicitaron al Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) que entablara un diálogo para normalizarlas. Algunos miembros del Consejo abogaron por la coordinación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otras instituciones que se dedican a la formulación y normalización de metodologías.

9. Asimismo, algunos miembros del Consejo plantearon dudas respecto de la metodología usada por la Oficina de Evaluación en este estudio, entre ellas, acerca de la elección de los países y los proyectos, y solicitaron un mayor rigor científico.

Punto 6 del temario Informe del Director de la Oficina de Evaluación del FMAM, que incluye el informe de situación sobre el quinto estudio sobre los resultados globales (ERG-5) y la respuesta de la administración

10. En la respuesta de la administración, la Secretaría hizo notar que estaba colaborando con la Oficina de Evaluación en la elaboración de una metodología para realizar un seguimiento de los avances en los proyectos durante la fase de preparación. Asimismo, destacó que los indicadores elegidos ya se reflejaban en los marcos de resultados de las áreas focales incluidos en los documentos que se han de presentar para la tercera reunión de reposición de recursos que tendrá lugar en París.

11. Asimismo, el Consejo apoyó, en general, los cambios estructurales en la Oficina de Evaluación del FMAM para ajustarse a las normas de la comunidad internacional en materia de mejores prácticas, y expresó amplio apoyo a la separación del presupuesto de la Oficina de Evaluación del presupuesto institucional.

Punto 7 del temario Evaluación de mitad del período del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos y respuesta de la administración

12. Varios miembros del Consejo expresaron su agrado por el aumento de la transparencia, la previsibilidad y el protagonismo de los países logrado a través del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR).

13. Varios miembros del Consejo señalaron con énfasis que las recomendaciones formuladas en la evaluación de mitad del período del SATR debían considerarse en el marco de las negociaciones sobre la reposición de recursos del FMAM-6. La directora ejecutiva del FMAM aclaró que las recomendaciones relativas al SATR debían analizarse en el contexto de las negociaciones en curso sobre la reposición de recursos, tras lo cual se presentará una propuesta al Consejo para su puesta en marcha.

14. Muchos miembros del Consejo expresaron reservas acerca de la recomendación de la Oficina de Evaluación de usar el indicador basado en la paridad del poder adquisitivo (PPA) en vez del indicador del producto interno bruto (PIB) basado en el tipo de cambio de mercado que se usa actualmente en el SATR, y sugirieron que la Secretaría debía llevar a cabo un estudio de factibilidad sobre este tema.

15. Algunos miembros del Consejo pidieron un aumento de las asignaciones mínimas. Otros sugirieron que, para incluir la vulnerabilidad en el SATR, se podían asignar más fondos a los países menos adelantados (PMA) y a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Un miembro del Consejo respaldó el pedido de la Oficina de Evaluación respecto de aumentar el control de calidad del cálculo de las asignaciones y la gestión de la base de datos al generar las asignaciones del SATR.

16. Algunos miembros del Consejo respaldaron la recomendación, formulada en la evaluación de mitad del período, de aumentar la flexibilidad marginal de las asignaciones de los países, argumentando que reflejaría las medidas actuales orientadas a aumentar las sinergias y la integración entre las áreas focales. Otros, sin embargo, coincidieron con la Secretaría en que debía ejercerse cautela al aumentar los niveles de flexibilidad, especialmente en el contexto de las asignaciones de las áreas focales concertadas y las obligaciones en el marco de los convenios y las convenciones.

Punto 8 del temario Evaluación de mitad del período de los ejercicios nacionales de formulación de la cartera y respuesta de la administración

17. Varios miembros del Consejo expresaron su agrado por los ejercicios nacionales de formulación de la cartera y reconocieron su importancia para promover el protagonismo de los países. Los miembros del Consejo apoyaron la propuesta de iniciar una nueva ronda de estos ejercicios antes del nuevo período de reposición de recursos.

18. Varios miembros del Consejo expresaron preocupación por las dificultades para acceder a los recursos y por la carga administrativa vinculada con los ejercicios. Un miembro pidió una aclaración respecto de los países que todavía no habían terminado su ejercicio nacional de formulación de la cartera. La Secretaría explicó que los procedimientos se habían simplificado considerablemente y que algunos países aún se encontraban en el proceso de cerrar formalmente su ejercicio, aunque esencialmente los ejercicios estaban terminados.

19. Algunos miembros del Consejo subrayaron la importancia de incluir iniciativas de fortalecimiento de la capacidad, centradas especialmente en los PMA y los PEID para el FMAM-6.

Punto 9 del temario Informe de situación sobre las medidas para simplificar el ciclo de los proyectos del FMAM

20. Varios miembros del Consejo expresaron preocupación por la conclusión formulada en el ERG-5 en la que se establecía que menos de la mitad de los proyectos aprobados por el Consejo hasta la fecha habían alcanzado la meta de 18 meses entre la aprobación por el Consejo y la ratificación por la Dirección Ejecutiva durante el FMAM-5. Asimismo, pidieron a la Secretaría que analizara las causas de esta demora y que considerara procedimientos para la cancelación de los proyectos que sufran retrasos indebidos durante la preparación.

21. Los miembros del Consejo formularon preguntas acerca de las diferencias metodológicas entre la Oficina de Evaluación y la Secretaría en lo referente a la evaluación del funcionamiento del ciclo de los proyectos. La Secretaría explicó que estaba trabajando en colaboración con la Oficina de Evaluación para elaborar un sistema de medición estándar del funcionamiento del ciclo de los proyectos.

22. Varios miembros del Consejo expresaron inquietud por la falta de información sobre las ideas de proyectos antes de su presentación a la Secretaría. Esta explicó que los países receptores no habían usado un módulo de Internet para la etapa anterior a la ficha de identificación del proyecto, que se había elaborado dos años antes. La Secretaría señaló que intentaría que en otra ronda de países solicitantes se usara el módulo.

23. Muchos miembros del Consejo manifestaron interés en recibir más información sobre la iniciativa experimental de armonización entre el Banco Mundial y la Secretaría, y formularon preguntas acerca de la intención de repetir esta iniciativa con otros organismos del FMAM. La Secretaría explicó que aún no se disponía de información suficiente pues tan solo 25 proyectos habían superado la etapa de la idea del proyecto y ninguno había llegado a la etapa de ratificación por la Dirección Ejecutiva. Consiguientemente, todavía era muy pronto para derivar enseñanzas de la iniciativa experimental y para establecer si era viable en otros organismos del FMAM. Asimismo, los miembros del Consejo plantearon varias otras cuestiones y formularon preguntas acerca del proceso de armonización, en particular con respecto a lo siguiente: i) la calidad de la documentación disponible para que el Consejo examine los proyectos; ii) la cantidad adicional de tiempo que el Banco Mundial y la Secretaría dedicaban al proceso de armonización y iii) el objetivo final y el cronograma de esta iniciativa.

24. Se expresó preocupación de que se registrara una transferencia de costos del FMAM a los organismos, en vez de un ahorro de costos. Un miembro del Consejo comentó que la eliminación de la solicitud de ampliación de los hitos tenía el efecto de prolongar el tiempo transcurrido durante el ciclo de los proyectos. La Secretaría indicó que analizaría estas cuestiones y presentaría un informe al Consejo en la próxima reunión.

Punto 10 del temario Información actualizada sobre el FMAM 2020

25. La directora ejecutiva del FMAM presentó la versión actualizada del documento sobre el FMAM 2020 y proporcionó al Consejo información sobre el proceso para ultimar dicho documento. La Presidenta del STAP formuló comentarios al Consejo en los que subrayó la importancia de poner el acento en los factores que impulsan el cambio ambiental y en la función única que puede desempeñar el FMAM en la gestión de los conocimientos.

26. Los miembros del Consejo reafirmaron su satisfacción por los esfuerzos realizados para elaborar una estrategia a largo plazo para el FMAM y manifestaron su apoyo a la orientación general de la versión preliminar de la estrategia tendiente a fortalecer la capacidad del FMAM para abordar los factores subyacentes que impulsan la degradación del medio ambiente. Asimismo, varios miembros señalaron que sería adecuado interpretar que el término “a largo plazo” abarca los años posteriores a 2020.

27. Señalaron que, si bien en el documento preliminar se enunciaban correctamente los desafíos ambientales a nivel mundial que el FMAM estaba ayudando a abordar, era necesario profundizar la labor en lo referente a establecer la función específica que le cabe al FMAM en su solución. En este contexto, los miembros del Consejo hicieron notar que la versión preliminar debía perfeccionarse teniendo en cuenta algunos aspectos clave, a cuyo efecto era necesario, entre otras cosas, lo siguiente: i) describir en mayor detalle los actuales puntos fuertes del FMAM en los que debería asentarse la estrategia a largo plazo; ii) especificar las medidas que adoptará el FMAM para seguir cumpliendo las obligaciones con los convenios y convenciones multilaterales sobre el medio ambiente al tiempo que dedica más atención a los factores que impulsan la degradación ambiental, y iii) destacar la importancia de coordinar las actividades del FMAM con las prioridades de los países. Asimismo, en el documento deberían reforzarse otras cuestiones, por ejemplo mediante la inclusión de una descripción de la importancia del FMAM en lo referente a la evolución del programa de desarrollo posterior a 2015 y la articulación del enfoque del FMAM en cuestiones tales como el género, la participación del FMAM con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los pueblos indígenas.

28. Entre los próximos pasos, los miembros del Consejo señalaron que en el corto plazo sería útil preparar un resumen más sustancial que reflejara más adecuadamente los principales puntos de la estrategia. Asimismo, analizaron el cronograma para terminar la estrategia y sopesaron la necesidad de brindar el tiempo suficiente para realizar los ajustes necesarios frente a la necesidad de terminar la estrategia en un plazo razonable. En conclusión, se decidió preparar una versión final para la reunión del Consejo que tendrá lugar en la primavera de 2014.

Punto 11 del temario Información actualizada sobre el FMAM-6

29. La directora ejecutiva del FMAM presentó al Consejo información actualizada sobre el proceso de reposición de recursos del FMAM-6 antes de la reunión que se llevará a cabo en diciembre, en París. Según lo previsto, la última reunión para la reposición de recursos se realizará en febrero de 2014.

30. Los miembros del Consejo reconocieron que las deliberaciones de fondo respecto de la reposición de recursos debían llevarse a cabo en las reuniones pertinentes en vez de hacerlo durante las del Consejo. Algunos miembros manifestaron su desacuerdo con la propuesta relativa al financiamiento diferenciado y en condiciones concesionarias. Un miembro del Consejo sugirió aumentar la asignación mínima.

Punto 12 del temario Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales. Declaraciones de los secretarios ejecutivos de los convenios y las convenciones

31. El Consejo dio la bienvenida al director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a través de una videoconferencia, y a los secretarios ejecutivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Minamata. El director ejecutivo del PNUMA señaló que valoraba la labor del FMAM y que estaba especialmente interesado en la participación del sector privado, aunque advirtió que esa labor podría resultar muy difícil.

32. El secretario ejecutivo del CDB analizó la labor en curso para encontrar oportunidades en cuyo marco los seis convenios sobre la biodiversidad pudieran trabajar en colaboración, y expresó la esperanza de que los Gobiernos cumplieran los compromisos asumidos de incrementar el financiamiento para esta esfera. El secretario ejecutivo del Convenio de Estocolmo hizo hincapié en que toda sinergia debía ser un medio para alcanzar un fin, y no un fin en sí misma, y describió la labor en marcha de los convenios sobre productos químicos para coordinar el logro de mejores resultados y reducir las cargas y los costos relacionados con la presentación de informes. Los miembros del Consejo dieron la bienvenida a Monique Barbut, quien se había reincorporado a la familia del FMAM, en su nuevo cargo de secretaria ejecutiva de la CNULD. La Sra. Barbut subrayó la importancia de la función del FMAM relativa a la promoción de sinergias entre los convenios y las convenciones, y resaltó los esfuerzos por promover el mayor impacto positivo posible con los escasos recursos disponibles.

33. Los miembros del Consejo acogieron con agrado la labor realizada por los convenios y las convenciones para reducir la carga relacionada con las reuniones y la presentación de informes y sus esfuerzos para promover sinergias. Varios miembros solicitaron la participación de la secretaria ejecutiva de la CMNUCC en el futuro. Un miembro del Consejo hizo notar la necesidad de pasar de la planificación y las actividades preparatorias a un mayor trabajo sobre el terreno en el área de los productos químicos, y pidió a la Secretaría que diera a conocer sus planes para colaborar en este cambio.

34. Los miembros del Consejo dieron la bienvenida a los representantes de la Secretaría interina del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que asistían por primera vez a la reunión del Consejo del FMAM, y reconocieron la importante función del FMAM como mecanismo financiero de este nuevo convenio.

Punto 13 del temario Enmiendas al Instrumento

35. La Secretaría del FMAM presentó al Consejo varias propuestas de enmiendas al Instrumento del FMAM, para su examen. Los cambios incluían la actualización del Instrumento a fin de incluir la nueva función del FMAM como mecanismo financiero del Convenio de Minamata, así como la modificación de algunos términos utilizados en los programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objeto de reflejar su actual lenguaje. También se presentó por separado una propuesta para modificar el nombre de la Oficina de Evaluación por el de “Oficina de Evaluación Independiente”.

36. Varios miembros del Consejo señalaron que deseaban formular sugerencias concretas respecto del texto del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y que preferirían que estas se presentaran en forma de un paquete completo que incluyera el cambio de nombre de la Oficina de Evaluación.

37. La Secretaría indicó que, hacia mediados de enero de 2014, enviaría un proyecto de decisión que contendría todos los cambios propuestos al Instrumento tras realizar consultas con los organismos.

Punto 14 del temario Informe de la Presidenta del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM

38. Los miembros del Consejo expresaron su agrado por la valiosa labor del STAP y por sus aportaciones al FMAM, especialmente su contribución a las estrategias del FMAM y su función en la esfera de gestión de los conocimientos. Algunos miembros del Consejo instaron al STAP a mejorar sus servicios de asesoría y sus comunicaciones con los países en desarrollo, especialmente para ayudarlos a crear capacidad de investigación. En este respecto, se recomendó que el STAP fuera más independiente y se situara en una posición mejor para realizar investigaciones más estratégicas a fin de que el FMAM esté en condiciones de responder más adecuadamente a los mandatos de los convenios y las convenciones.

39. Un miembro del Consejo planteó inquietudes respecto de la calidad de los indicadores usados por el FMAM y pidió al STAP que se dedicara a mejorarlos para que captaran más fielmente las nuevas cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo. Otro miembro del Consejo señaló que debían adoptarse medidas adicionales para garantizar que los documentos marco del enfoque programático del FMAM reflejaran los comentarios y el asesoramiento del STAP.

40. La presidenta del STAP respondió que el Grupo estaba analizando medidas para mejorar las comunicaciones, en particular, con los países en desarrollo. Señaló que existía una gran demanda de los servicios del STAP tanto en materia de asesoramiento operacional (por ejemplo, examen de proyectos) como de asesoramiento estratégico (por ejemplo, estrategias, productos de conocimientos, herramientas, etc.), que el Grupo se esforzaba constantemente por gestionar con sus escasos recursos. El STAP señaló que sería especialmente importante contribuir a los esfuerzos que realizaba el FMAM para fortalecer su función de gestión de los conocimientos y, en este sentido, seguiría elaborando productos de conocimientos de alta calidad. En lo referente a los indicadores, el STAP estaba interesado en colaborar con los organismos pertinentes del

FMAM en la elaboración de indicadores socioeconómicos más adecuados, además de los indicadores ambientales estándar.

Punto 15 del temario Análisis de los organismos del FMAM sobre las salvaguardias ambientales y sociales y la integración de las cuestiones de género

41. El Consejo expresó su reconocimiento por la rigurosa y exhaustiva evaluación de los actuales organismos del FMAM sobre las salvaguardias ambientales y sociales y la integración de las cuestiones de género, realizada por la Secretaría del FMAM. Varios miembros del Consejo manifestaron sorpresa al enterarse de que la mayoría de los organismos del FMAM aún no cumplían plenamente todos los requisitos y las normas de las dos políticas. Así pues, subrayaron la necesidad de que todos los organismos existentes cumplan las normas aplicables en el debido tiempo, e hicieron hincapié en que no debía repetirse la experiencia derivada de la política del FMAM sobre normas fiduciarias (en cuyo marco algunos organismos necesitaron varios años para cumplirlas). Un miembro del Consejo señaló que, si ocho de los nueve organismos no cumplían todas las normas de las salvaguardias ambientales y sociales del FMAM, tal vez se debía a que estas eran demasiado estrictas y era necesario revisarlas.

42. Algunos miembros del Consejo preguntaron por qué aspirantes a organismos de proyectos del FMAM debían cumplir las normas para ser acreditados, mientras que los organismos existentes podían implementar planes de acción con un plazo determinado para cumplirlas en el futuro. Un miembro del Consejo preguntó si el Consejo podría establecer plazos más estrictos en mayo, en caso de considerarlo necesario. Otro miembro del Consejo señaló que el FMAM debía analizar un enfoque alternativo para el futuro en cuyo marco el cumplimiento de los requisitos no fuera una prerrogativa de los organismos (ni ellos asumieran los costos) y se les exigiera presentar informes periódicos sobre el cumplimiento (autoevaluación de los organismos).

43. Varios organismos del FMAM respondieron al Consejo que cumplirían totalmente las normas en el debido tiempo, y que sus planes de acción contendrían una clara explicación de la manera y del plazo en que lo harían. La Secretaría hará llegar esos planes al Consejo hacia fines de diciembre. Asimismo, la Secretaría aclaró que la política de salvaguardias se presentó al Consejo en el documento GEF/C.41/10/Rev.1, de noviembre de 2011, en cuyo marco se establecía que, en los casos en que un organismo existente no cumpliera las normas, podía comprometerse a presentar un plan de acción con un plazo determinado. En el mismo documento se establecía que los aspirantes a organismos de proyectos del FMAM dispondrían de un período de gracia para fortalecer sus sistemas a fin de cumplir las normas.

Punto 16 del temario Informe de situación sobre el programa piloto de acreditación de los organismos de proyectos del FMAM

44. Los miembros del Consejo dieron la bienvenida a la red del FMAM a los organismos del FMAM recientemente acreditados —WWF-US y CI— y acogieron con agrado los conocimientos especializados únicos que aportan a la red. Muchos miembros del Consejo transmitieron el deseo de sus países de trabajar con los nuevos organismos de proyectos y manifestaron que esperaban la pronta acreditación de otros organismos. El representante de la

red de organizaciones no gubernamentales (ONG) del FMAM destacó la importancia de contar con OSC entre los asociados del FMAM.

45. Algunos miembros del Consejo señalaron con preocupación que el proceso de acreditación había sido largo y costoso, mientras que otros hicieron notar que la aplicación de las mejores normas internacionales y el uso de una metodología de evaluación rigurosa y sólida para los exámenes eran fundamentales para que el programa piloto resultara creíble. Muchos miembros del Consejo coincidieron en que el procedimiento de acreditación no debía modificarse a mitad del programa piloto. Sin embargo, algunos miembros indicaron que los procedimientos de acreditación podían simplificarse y que era posible incluir un cierto grado de flexibilidad para acelerar el proceso.

46. La Secretaría respondió que, según lo previsto, la primera ronda de acreditación terminaría a fines de 2014. Asimismo, explicó que el Panel de Acreditación estaba implementando las normas detalladas sobre salvaguardias aprobadas por el Consejo, en las que se requería que los solicitantes presentaran pruebas y documentación de que estaban aplicando las políticas adecuadas, lo que exigía una gran cantidad de trabajo y tiempo.

47. Un miembro del Consejo opinó que el informe de situación presentado era breve y estaba orientado a los resultados pero no contenía detalles suficientes, especialmente respecto de los problemas encontrados durante el proceso y las razones por las cuales este planteaba tantas dificultades. Se señaló que, por tratarse de un programa piloto, el Consejo podía aprender de la experiencia adquirida y que era importante recabar las lecciones aprendidas en la primera ronda antes de embarcarse en la segunda. En su respuesta, la Secretaría indicó que presentaría un informe sobre las lecciones aprendidas.

48. Varios miembros del Consejo plantearon la cuestión de una segunda ronda de acreditación. Algunos miembros señalaron que debían comenzar a debatir las modalidades para una segunda ronda antes de que finalizara la primera; caso contrario, la segunda ronda se retrasaría marcadamente. No obstante, otros miembros hicieron hincapié en que se debía completar la primera ronda antes de comenzar la segunda. Un miembro hizo notar que en el documento sobre la estrategia FMAM 2020 no se abordaba esta cuestión y solicitó a la Secretaría una aclaración respecto del objetivo a largo plazo del programa piloto, la función de los nuevos organismos del FMAM y la ampliación de la asociación.

49. La directora ejecutiva del FMAM destacó la importancia de preservar las normas del FMAM tal como se establecieron inicialmente y manifestó que no sería adecuado ni productivo modificar el proceso de examen o las normas del FMAM a mitad del programa piloto. Asimismo, señaló que el Consejo ya había acordado que diciembre de 2014 sería el plazo definitivo para terminar la acreditación y solicitó al Consejo que permitiera completar el proceso. Además, hizo hincapié en que el Consejo ya había decidido que recién consideraría una segunda ronda de acreditación cuando terminara la primera y señaló que el Consejo no debía revertir esta decisión tomada en junio de 2013.

Punto 18 del temario Programa de trabajo

50. El Consejo expresó su reconocimiento por el sólido programa de trabajo y por su contenido y presentación.

51. Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción las respuestas proporcionadas oportunamente por los organismos y la Secretaría del FMAM respecto de los comentarios iniciales formulados por varios miembros del Consejo antes de la reunión. Asimismo, solicitaron a la Secretaría que siga aplicando este procedimiento, reconociendo que el nuevo sistema es importante para abordar las cuestiones en el momento oportuno. El Coordinador Ejecutivo del Banco Mundial hizo notar que estaba aumentando el número de proyectos que el Consejo solicitaba presentar nuevamente para su examen antes de la etapa de ratificación por la Dirección Ejecutiva, debido, posiblemente, al plan piloto de armonización. El Banco Mundial indicó que estaba dispuesto a utilizar un hito anterior para difundir la información.

52. Un miembro del Consejo subrayó la necesidad de fortalecer la sostenibilidad financiera de los proyectos en zonas protegidas, mencionando el proyecto de Seychelles como un buen ejemplo, y sugirió que, en los futuros proyectos, se proporcionara esta información en forma sistemática.

53. Varios miembros del Consejo y el representante de la red de ONG del FMAM, indicaron que presentarían a la Secretaría comentarios adicionales por escrito acerca de cuestiones relativas al programa de trabajo en el curso de las dos semanas siguientes a la reunión del Consejo.

54. Varios miembros del Consejo expresaron su apoyo al primer proyecto presentado por WWF-US.

Punto 20 del temario Otros asuntos

55. Un miembro del Consejo planteó la cuestión relativa a los requisitos relacionados con el cofinanciamiento de los proyectos y solicitó realizar un debate sobre las medidas que los organismos aplican en la práctica en este respecto; solicitó flexibilidad acorde a cada caso debido a que cada proyecto tenía sus propias circunstancias, y también pidió que los organismos proporcionaran más apoyo para movilizar cofinanciamiento dado que ellos tenían acceso a fuentes que estaban fuera del alcance de los países. De cara al FMAM-6, un miembro del Consejo manifestó que se oponía a la creación de cualquier modalidad de préstamos en condiciones concesionarias debido a que existían muchas otras instituciones, entre ellas, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, que ya ofrecían esas opciones de financiamiento. Estas opiniones fueron respaldadas por varios miembros del Consejo.

56. Un miembro del Consejo planteó la cuestión relativa a los desequilibrios de género en la composición del personal superior de la Secretaría del FMAM, si bien reconoció que, en general, el personal femenino representaba aproximadamente el 50% de su dotación. La Secretaría informó que se habían registrado mejoras en la tendencia durante los últimos años y que seguiría prestando especial atención a esta cuestión.

57. Se formularon algunas preguntas respecto de las orientaciones iniciales para las actividades habilitantes en el marco del Convenio de Minamata. La Secretaría solicitó que los

miembros del Consejo presentaran comentarios sobre el documento en el curso de los 30 días siguientes, a fin de que esta pudiera distribuir una versión revisada del documento para su examen por el Consejo a principios de enero.

58. Algunos miembros del Consejo manifestaron su reconocimiento, admiración y agradecimiento por las contribuciones realizadas por Bonizella (Boni) Biagini y su incansable dedicación al desarrollo y al crecimiento de la labor del FMAM en la esfera de la adaptación, específicamente en el marco de la Prioridad Estratégica sobre Adaptación, el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático.